

I. POLÍTICA EDITORIAL

TEMÁTICA Y ALCANCE

AL-BASIT es un órgano de expresión periódica del Instituto de Estudios Albaceten- ses “Don Juan Manuel” que pretende recoger todas aquellas aportaciones relativas a las Humanidades y a las Ciencias Sociales, cuyo ámbito geográfico sea Albacete y provincia.

POLÍTICA DE SECCIONES

	Envíos abiertos	Indexado	Revisión por pares
Artículos	X	X	X
Varia	X	X	
Reseñas	X	X	
In Memoriam	X	X	

ACCESO ABIERTO

La revista ofrece a través de su página web acceso inmediato y gratuito a su contenido para mejor aprovechamiento de los investigadores e informa del correo electrónico de los autores para el intercambio de información en un contexto global.

FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN

La frecuencia de publicación de **AL-BASIT** es anual, apareciendo entre el mes de diciembre y febrero.

PRESENCIA EN BASES DE DATOS, CATÁLOGOS Y DIRECTORIOS

AL-BASIT está incluida, entre otros, en los siguientes servicios de información: Bases de datos nacionales: CSIC-CCHS (ISOC); DICE; MIAR; HISPANA: Bases de datos internacionales: LATINDEX; Catálogos nacionales: BNE; REBIUN. Catálogos Internacionales: Elektronische Zeitschriftenthek; Library of Congress, USA. COPAC National (Academic, and Specialist Library Catalogue, UK and Ireland).

CRITERIOS DE CALIDAD DESEABLES

Los criterios en los que se basa la aceptación o rechazo de los trabajos presentados a la revista son los siguientes

- Originalidad. El trabajo es totalmente original y contiene información valiosa.
- Novedad, importancia y actualidad. El trabajo debe de ser de interés para la comunidad científica y debe suponer impacto práctico o académico.
- Validez científica. Su calidad y consistencia metodológica debe de estar suficientemente contrastada;
- Presentación según las normas publicadas por la revista.

PROCESO DE REVISIÓN DE LOS ARTÍCULOS. REVISIÓN POR PARES

1. El director de **AL-BASIT** da acuse de recibo del trabajo e informa al autor del proceso que seguirá el artículo a partir de ese momento.
2. El director de **AL-BASIT** informa al Consejo de redacción de la recepción del artículo y le solicita que valore si el trabajo se ajusta a los requisitos formales y a la política editorial de la revista.
3. El Consejo de Redacción puede decidir:
 - a) Aceptar el artículo para ser sometido a un sistema de revisión por pares.
 - b) Aceptar el artículo recomendando una revisión formal además de la valoración por pares.
 - c) Rechazar el artículo de manera razonada.

En caso de señalar los puntos a) o b) el Consejo de redacción propondrá el nombre de los especialistas para la **revisión por pares**. Con la decisión se dará respuesta al autor ocultando el nombre de los revisores.

4. El director de **AL-BASIT** enviará el artículo a los dos especialistas propuestos en un sistema de **revisión por pares** (escrutinio y valoración por dos autores iguales en rango al autor del trabajo, denominados evaluadores externos).

La revisión se realizará por el sistema de doble ciego (ocultando el nombre de los revisores y del autor) y se formalizará mediante un documento de evaluación proporcionado por el Consejo de redacción que tendrá carácter público y estará expuesto en la página web de la revista <http://goo.gl/qehWM6>.

5. Los evaluadores externos estudiarán el trabajo y cumplimentarán y enviarán al director de **AL-BASIT** el informe solicitado.
6. Tras esta revisión y visto el informe correspondiente, el Consejo de redacción tomará una de las siguientes decisiones:
 - a) Aceptación del trabajo.
 - b) Aceptación pero sujeta a las modificaciones propuestas por los expertos.
 - c) Necesidad de un tercer dictamen ante disconformidad manifiesta de los dos expertos.
 - d) Devolución razonada.

7. El director de **AL-BASIT** informará al autor/es sobre la valoración sin que hayan transcurrido más de tres meses desde la recepción del original. En caso de un tercer dictamen el plazo será de cinco meses desde la recepción. En caso de aceptación y si hubiera que realizar modificaciones, el autor tendrá el plazo de un mes para realizarlas y remitir nuevamente el trabajo.
8. A partir de la recepción de las modificaciones y tras enviar de nuevo el trabajo a los expertos se notificará la resolución definitiva al autor en el plazo de un mes.
9. En cada número se darán a la identidad de los revisores del número anterior.

10. Los plazos serán los siguientes:

Primera notificación al autor.	En un plazo de tres meses desde la recepción.
En caso de un tercer dictamen.	En un plazo de cinco meses desde la recepción.
En caso de aceptación y si hubiera que realizar modificaciones.	El autor tendrá el plazo de un mes para realizar las modificaciones y remitir nuevamente el trabajo.
A partir de la recepción de las modificaciones y tras enviar de nuevo el trabajo a los expertos.	Se notificará la resolución definitiva al autor en el plazo de un mes.

Al pie de los artículos que sean finalmente publicados se hará constar la fecha de recepción y la de aceptación.

LISTA DE REVISORES POR AÑO

Número 61 (2016)

Beltrán Corbalán, Domingo (Universidad de Murcia)
 Berlanga Palomo, María José (Universidad de Málaga)
 Bordas Ibáñez, Cristina (Universidad Complutense de Madrid)
 García Atiénzar, Gabriel (Universidad de Alicante)
 Haber Uriarte, María (Universidad de Murcia)
 Igual Luis, David (Universidad de Castilla-La Mancha)
 Mira Jódar, Antonio José (Universidad de Valencia)
 Molero García, Jesús Manuel (Universidad de Castilla-La Mancha)
 Rodríguez González, David (Universidad de Castilla-La Mancha)
 Rodríguez, Victoria Eli (Universidad Complutense de Madrid)
 Soria Combadiera, Lucía (Universidad de Castilla-La Mancha)
 Torres Jiménez, Raquel (Universidad de Castilla-La Mancha)
 Vitores Casado, Imanol (Universidad del País Vasco)

ESTADÍSTICAS

	Aceptados %	Rechazados %	Autores Externos %
Nº 61 (2016)	83	17	71'4
Nº 62 (2017)	100	0	69

II. PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

ENVÍO DE ORIGINALES

La documentación de los originales será enviada por correo electrónico o grabada en un CD y remitida para su publicación a la siguiente dirección: Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel” de la Excma. Diputación de Albacete, Calle de las Monjas, s/n. 02005 Albacete, a la atención del director de la publicación. Mail: administración@iealbacetenses.com

El CD o el correo electrónico contendrá:

- **Solicitud del autor** (el documento de solicitud puede ser descargado de la página web del IEA: <http://goo.gl/qehWM6>).
- **El cuerpo del texto**, que se presentará en formato de procesador de textos Word para posibilitar su edición formal y las correcciones pertinentes a lo largo del proceso.
- **Cuadros, mapas, gráficos, tablas, figuras, etc.**, que deberán ser originales y se presentarán perfectamente rotulados. Todos irán numerados y llevarán un breve pie o leyenda para su publicación; se indicará con precisión el lugar de colocación en el cuerpo del texto si no están ya insertos en el mismo.
- **Ilustraciones**. En formato TIFF o JPEG o equivalente, independientes de cuerpo resto del documento o insertos ya en el mismo. Se recomienda que las fotografías sean de la máxima calidad posible (300 p.p.p.).

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. Será imprescindible que los trabajos versen sobre cualquier aspecto histórico, artístico, jurídico, social, geográfico, etc., relacionado con Albacete y su provincia.

2. Los trabajos llevarán un título en español que será también traducido al inglés. A continuación se añadirá un resumen que no ha de superar las 250 palabras, redactado en castellano e inglés y seguido de un máximo de 10 palabras clave, también en castellano e inglés.

3. Se reflejará el nombre y apellidos del autor u autores, así como la institución científica o académica a la que pertenecen en caso de que la hubiera.

4. **Extensión y tipo de letra**. La longitud del artículo no excederá de 50 páginas (incluidas láminas, figuras, cuadros, fotografías). El tipo de letra o fuente será el Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio y por una sola cara en DIN-A4.

5. En el caso que existan diversos apartados, éstos se numerarán con dígitos árabes separados por puntos, comenzando con 1 para la introducción. Ejemplo:

1. **INTRODUCCIÓN** (en mayúsculas y negrita)

2. **MATERIAL Y MÉTODOS** (en mayúsculas y negrita)

2.1. **Material** (en minúsculas y negrita)

2.1.1. *Métodos primarios* (en cursiva, minúsculas y negrita)

6. Sistema de citas. Las citas largas en el interior del artículo se marcarán con un doble sangrado, sin comillas al principio y al final, en cursiva, a un espacio, letra tipo Times New Roman, 10 puntos. Se dejará, al principio y al final de la cita una línea en blanco. Las citas cortas en el interior del texto irán entre comillas y en cursiva. La omisión de texto de una cita se indicará mediante tres puntos suspensivos entre corchetes [...]. Para la cita de versos se transcribirán seguidamente en línea aparte a un espacio, y en una sola columna, también en cursiva.

Citas no literales en el interior del texto:

- Las referencias no literales a libros o artículos se pondrán en el texto entre paréntesis, indicando el primer apellido del autor y el año de publicación, separados por una coma, y la página o páginas después de dos puntos (Mendoza, 1990: 14-16).
- Si una misma referencia abarca varios libros o artículos, se citarán uno a continuación del otro por orden cronológico y separados por un punto y coma: (Pretel, 1989; Mendoza, 1990; Cortés, 1999).
- Si tienen que incluirse distintos trabajos de un mismo autor, se pondrá el apellido y el año de edición de las distintas publicaciones separados por comas.
- Si hubiera distintos trabajos cuyo año de publicación sea el mismo se distinguirán por letra minúscula (a, b, etc.) (Martínez, 1985, 1986, 1987 a, 1987b, 1995).
- Si el nombre del autor forma parte del texto, sólo se pondrá el año entre paréntesis: Mendoza (1990) sitúa la acción (...)

Citas textuales en el interior del texto. Las citas textuales irán entre comillas y, a continuación:

- Las referencias literales a libros o artículos se pondrán tras el texto citado, entre paréntesis, indicando el primer apellido del autor, tras una coma el año de publicación y la página o páginas de las que se ha extraído dicho texto, después de dos puntos. Ejemplo” las investigaciones recientes, (...) han cambiado sustancialmente nuestro conocimiento sobre el desarrollo (García, 2008: 18).
- Si el nombre del autor forma parte del texto, sólo se pondrá el año entre paréntesis seguido del número de página o páginas entre paréntesis: Ejemplo García (1991: 124) señala “la investigación contemporánea...”

7. Las notas a pie de página se destinarán exclusivamente para comentario o excurso.

8. Referencias Bibliográficas. Al final del artículo se incluirán las referencias bibliográficas, por orden alfabético de la totalidad de la bibliografía (libros, artículos, etc.), de la siguiente forma:

Libros:

ANDÚJAR, T. (1985). *Ropalóceros de las Sierras de Alcaraz y Calar del Mundo*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.

Si la obra consta de varios volúmenes se indicará al final el volumen al que nos referimos. Ejemplo: vol. II. Si hubiese más de una publicación de un mismo autor en el mismo año, se distinguirán con letras siguiendo el orden alfabético. Ejemplo: (1988a), (1988b), etc.

Volúmenes colectivos:

RUBIO JIMÉNEZ, J. (1988). "El realismo escénico a la luz de los tratados de declamación de la época". En *Realismo y naturalismo en España en la segunda mitad del siglo XIX*, I. Lissorgues (ed.), 257-286. Barcelona: Anthropos.

Artículos:

SÁNCHEZ GARCÍA, M. Á. (2006). "Unas ordenanzas municipales de Tobarra del siglo XVIII". *Al-Basit* 50, Instituto de Estudios Albacetenses, 125-164.

Publicaciones en Internet:

Las referencias bibliográficas tomadas de internet deben incluir, con carácter general, los mismos datos que los libros en papel. Se añadirán los siguientes datos:

- Entre corchetes se pondrá [en línea] para indicar que la consulta es a través de Internet.
- Se indicará, también entre corchetes, la fecha de la consulta. Ej.: [Consulta: 03/06/2013].
- Se añadirá la dirección web de la referencia bibliográfica. Ej.: Disponible en: <https://docs.google.com/viewer?url=http%3A%2F%2Fwebs.ono.com%2Fgaroza%2FG7-Linares.pdf>

9. Toda modificación con respecto del original deberá ser solicitada por escrito al I.E.A., indicando los pormenores de dicha modificación.

10. La publicación de artículos en **AL-BASIT** no da derecho a remuneración alguna.

11. La no aceptación de cualquiera de estas normas puede conllevar que un determinado trabajo no sea admitido para su publicación.

12. Varia. Se incluirán en esta sección los trabajos que tengan una menor extensión (no excederán las 20 páginas), o den noticia breve de cualquier aspecto relacionado con la temática de la revista.

13. Reseñas. Siempre serán sobre volúmenes relacionados con Albacete, con un máximo de ciento sesenta líneas. Al comienzo aparecerá: título, autor, lugar de publicación, editorial, año y número de páginas.

14. In memoriam. Abarcará entre mil y dos mil palabras.